

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **157**

Fecha: 10/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00843	Concordato	OMAR DE JESUS - TABORDA BUENO	BANCO ITAU	Auto termina proceso	09/09/2021	1
170014003011 2020 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte y acepta sustitución del poder	09/09/2021	1
170014003011 2021 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto de trámite ordena oficiar nuevamente Eps	09/09/2021	1
170014003011 2021 00206	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto de trámite ordena oficiar	09/09/2021	1
170014003011 2021 00217	Ejecutivo Singular	ITURIEL - TANGARIFE FRANCO	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/09/2021	1
170014003011 2021 00250	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	SEBASTIAN - MEZA SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/09/2021	1
170014003011 2021 00519	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	LUIS ALBERTO - CIFUENTES GOMEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/09/2021	1
170014003011 2021 00519	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	LUIS ALBERTO - CIFUENTES GOMEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/09/2021	2
170014003011 2021 00563	Verbal (Oralidad)	BRONCES Y LAMINAS LTDA	N.N.	Auto inadmite demanda	09/09/2021	1
170014003011 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/09/2021	2
170014003011 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2021	1
170014003011 2021 00592	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - MEJIA RAMIREZ	N.N.	Auto rechaza por competencia	09/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>